



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pta.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas:
3 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Jueves 21 de abril

Número 90

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 23 de marzo de 1977 por la que se aprueba el calendario de fiestas locales retribuidas y no recuperables en cada provincia en el año 1977.

BURGOS

Burgos: 10 de junio, Fiesta del Curpillos (desde las doce de la mañana); 29 de junio, San Pedro y San Pablo.

Miranda de Ebro: 30 de mayo, San Juan del Monte; 12 de septiembre, Dulce Nombre de María.

Aranda de Duero: 12 y 13 de septiembre, Fiestas Patronales, el día 13 desde las catorce horas.

Briviesca: 9 de mayo, Santa Catalina; 16 de agosto, San Roque.

Belorado: 26 de agosto, San Vitores.

Lerma: 8 y 9 de septiembre, Fiestas patronales.

Salas de los Infantes: 16 de agosto, San Roque; 19 de septiembre.

Villarcayo: 16 de agosto, San Roque.

Medina de Pomar: 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Pradoluengo: 16 de agosto, San Roque.

(B. O. del E., núm. 86.—11-4-77)

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitorias

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del

penado, Antonio Fajar Araujo, mayor de edad, sin que se conozcan más circunstancias personales del mismo, hoy en ignorado paradero, para que abone las costas del juicio de faltas número 1.150 de 1976, sobre lesiones, que ascienden al importe total de 1.355 pesetas, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para que conste e inserte en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente en Burgos, a 2 de abril de 1977.—El Juez Municipal número uno, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los penados, Ramiro López Díaz, mayor de edad, soltero, obrero, hijo de Geraro y Lucidia, natural de Tresviso (Santander), y Alejandro Calvo Rodríguez, mayor de edad, casado, obrero, hijo de Alejandro y Angeles, natural de Tresviso (Santander), y ambos domiciliados últimamente en la calle Generalísimo, 21 (Bar Ibeas), y actualmente en ignorado paradero, para que abonen las costas del juicio de faltas, número 1.145 de 1976, sobre lesiones, que ascienden al importe total de 1.605 pesetas, poniéndoles caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Y para que conste e inserte en el Boletín Oficial de la provincia, se expide el presente en Burgos, a dos de abril de 1977.—El Juez Municipal número uno, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

Cédulas de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, por auto dictado con esta fecha, para la aplicación del Decreto de Indulto núm. 388/1977, a los juicios siguientes:

Juicio de faltas número 1.008 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra Antonio M. Manuel, actualmente en ignorado paradero, se ha indultado al mismo de la pena de mil pesetas de multa impuesta en dicho juicio.

—oOo—

Juicio de faltas número 1.072 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra Mr. Fakir Abdeladi, en ignorado paradero, se ha indultado al mismo de la pena de mil pesetas de multa que le fue impuesta en el juicio de faltas expresado.

—oOo—

Juicio de faltas número 1.010 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra Emilio Bravo López, actualmente en ignorado paradero, se ha indultado al mismo de la multa de mil pesetas impuesta a dicho condenado.

—oOo—

Juicio de faltas número 975 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra Ramón Fernández Pereira, actualmente en ignorado paradero, se ha indultado al condenado expresado de la multa de mil pesetas impuesta en dicho juicio.

—oOo—

Juicio de faltas número 890 de 1976, sobre imprudencia con da-

fios, contra Tomás John Ross, cuyo actual domicilio se ignora, se ha indultado a dicho condenado de la pena de mil pesetas de multa que le fue impuesta.

—oOo—

Juicio de faltas número 898 de 1976, sobre lesiones por agresión, contra María del Carmen Pestana Jiménez, actualmente en ignorado paradero, se ha indultado a la misma de la pena de tres días de arresto menor que le fue impuesto.

—oOo—

Juicio de faltas número 1.088 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra Emiliano Justicia Martínez, actualmente en ignorado paradero, se ha indultado al mismo de la pena de mil quinientas pesetas de multa, que le fue impuesta en el juicio expresado.

—oOo—

Juicio de faltas número 1.114 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra Leonel del Pinho, actualmente en ignorado paradero, se ha indultado al condenado expresado de la multa de mil quinientas pesetas, que le fue impuesta.

—oOo—

Juicio de faltas número 1.020 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra Luis Torres Calleja, vecino de Puente Duro y en la actualidad en ignorado paradero y como responsable civil subsidiario, Bartolomé García Camacho, vecino de Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado el libre sobreseimiento de los misos, con reserva de las acciones civiles para los perjudicados.

—oOo—

Juicio de faltas número 1.370 de 1976, sobre imprudencia con daños, se ha indultado a dicho condenado de la pena de nueve mil pesetas de multa que fue impuesta al mismo en el juicio de referencia.

Y para que conste, sirva de notificación en forma a los denunciados, en la actualidad en ignorado paradero, y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Burgos, a 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Manuel Alonso Díaz.

Villarcayo

EDICTO

El Sr. Juez Comarcal de Villarcayo, en providencia de este día, en los autos de juicio de cognición número 64 de 1976, ha dispuesto la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia del encabezamiento y fallo de la sentencia dictada con fecha 31 del pasado marzo, que dice así:

Sentencia. — Villarcayo, 31 marzo 1977. El Sr. D. Antonio Martínez Adúriz, Juez Comarcal de esta villa y su demarcación, habiendo visto los presentes autos del juicio de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante el Procurador don Joaquín Ortiz Díaz de Sarabia en nombre y representación del actor don Carmelo Lleida Vicuña, mayor de edad y vecino de Vitoria, y como demandado don Calixto Alberdi López, vecino de Baracaldo (Vizcaya), sobre reclamación de 23.815 pesetas.

Fallo: Que desestimando la demanda deducida por don Carmelo Lleida Vicuña, debo absolver y absuelvo de las pretensiones contenidas en las mismas al demandado don Calixto Alberdi López, con imposición al actor de las costas del juicio.

Y para que sea publicada esta cédula de notificación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, de orden del señor Juez, en Villarcayo, a 6 de abril de 1977. — El Secretario, Pedro Pereda.

1686.—549.00

ANUNCIOS OFICIALES

Recaudación de Contribuciones. -- Primera Zona de la Capital

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos-capital.

Hago saber: Que en relaciones certificadas de deudores, por el concepto Rústica, Seguridad Social y Urbana, que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga, correspondientes al ejercicio de 1975 y 1976, figuran los que al final se

relacionan, con los débitos que igualmente se expresan.

En dichas relaciones fue dictada por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia: En uso de la facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Providencia: Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de 8 días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económica administrativa, en el de 15 días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que, la interposición de dichos recursos, no implica suspensión de procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del art. 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente: Concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlos se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme con el art. 99, del referido Reglamento General de Recaudación, invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representantes, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designe persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en los sucesivos notificaciones personales.

Relación que se cita

Elías Martínez Varona y otro; Rústica 1976; 868 pesetas.

Silva y Melgarejo; Rústica 1976; 998 pesetas.

Fidela Gonzalo Medrano; Rústica 1976; 1.936 pesetas.

Edesio Antón Martín; Seguridad Social 1976; 602 pesetas.

Emerenciano Arceo Martínez; Seguridad Social 1976; 1.485 pesetas.

Eusebio Arnáiz Alvarez; Seguridad Social 1976; 1.003 pesetas.

Nicanor Arteche; Seguridad Social 1975; 475 pesetas.

Inocencio Arreba García; Seguridad Social 1975; 511 pesetas.

Carmen Casa Fuentes; Seguridad Social 1975; 327 pesetas.

David Castrillo Franco; Seguridad Social 1975; 814 pesetas.

Ángel Conde Fernández; Seguridad Social 1975; 1.193 pesetas.

Eduardo Fernández Bravo; Seguridad Social 1975; 376 pesetas.

Eduardo Fernández Bravo; Seguridad Social 1975; 440 pesetas.

Eduardo Fernández Bravo; Seguridad Social 1976; 562 pesetas.

Eduardo Fernández Bravo; Seguridad Social 1976; 482 pesetas.

M. García Feliz Hros.; Seguridad Social 1975; 339 pesetas.

Paula García; Seguridad Social 1975; 575 pesetas.

Aquilino González Martínez; Seguridad Social 1976; 602 pesetas.

Ángela González Martínez; Seguridad Social 1975; 623 pesetas.

Venancio Gutiérrez Alonso; Seguridad Social 1975; 434 pesetas.

Magdalena Iglesias Pardo; Seguridad Social 1975; 1.162 pesetas.

Los Catorce de Gamonal; Seguridad Social 1976; 521 pesetas.

Herrero Martín Martín; Seguridad Social 1975; 513 pesetas.

Miguel Martínez; Seguridad Social 1975; 326 pesetas.

Sofía Martínez Hros.; Seguridad Social 1975; 778 pesetas.

Hilar. Martínez Castrillo; Seguridad Social 1975; 928 pesetas.

Fabián Martínez Ibeas; Seguridad Social 1976; 883 pesetas.

Fabián Martínez Ibeas; Seguridad Social 1975; 562 pesetas.

Saturnino Martínez Iturriaga; Seguridad Social 1975; 820 pesetas.

Antonio Martínez Martín; Seguridad Social 1975; 403 pesetas.

Bernardo Martínez Martínez; Seguridad Social 1976; 1.324 pesetas.

Constancio Martínez Martínez; Seguridad Social 1976; 353 pesetas.

P. Martínez Martínez; Seguridad Social 1976; 521 pesetas.

Amador Martínez Rubio Hr.; Seguridad Social 1976; 682 pesetas.

Ignacio Nevares; Seguridad Social 1975; 339 pesetas.

Eliás Martínez Varona y otr.; Seguridad Social 1976; 2.848 pesetas.

Manuel Moral Moral Hros.; Seguridad Social 1976; 682 pesetas.

Bonifacio Pérez Temiño; Seguridad Social 1976; 441 pesetas.

Lucio Peralta Ojeda; Seguridad Social 1975; 391 pesetas.

Dolores Pérez García; Seguridad Social 1975; 937 pesetas.

Silva y Melgarejo; Seguridad Social 1976; 3.892 pesetas.

Luis del Val Gonzalo; Seguridad Social 1975; 511 pesetas.

Luis del Val Gonzalo; Seguridad Social 1976; 642 pesetas.

M. Villalain Temiño Hros.; Seguridad Social 1975; 533 pesetas.

M. Villalain Temiño Hros.; Seguridad Social 1976; 682 pesetas.

Fidela Gonzalo Medrano; Seguridad Social 1976; 6.419 pesetas.

Raúl Alcalde Martínez; Urbana 1976; 77 pesetas.

Asunción Andriu Calderón; Urbana 1975; 272 pesetas.

Asunción Andriu Calderón; Urbana 1976; 420 pesetas.

Veneranda Arnáiz Alonso; Urbana 1976; 63 pesetas.

Josefa Caro Cabero; Urbana 1976; 975 pesetas.

Moisés Crespo Burgos; Urbana 1976; 1.905 pesetas.

Ángel Gallo Burgos; Urbana 1976; 246 pesetas.

Antonio García Cuesta; Urbana 1976; 413 pesetas.

Lorenzo García Ortega; Urbana 1976; 285 pesetas.

Germán Gómez Manzanedo; Urbana 1976; 90 pesetas.

Valentín Gómez Martínez; Urbana 1975; 90 pesetas.

Valentín Gómez Martínez; Urbana 1976; 140 pesetas.

Paulina Gómez Renuncio; Urbana 1976; 800 pesetas.

Paulina Gómez Renuncio; Urbana 1976; 205 pesetas.

Mariano González Gómez; Urbana 1976; 358 pesetas.

Magdalena González Santos; Urbana 1976; 240 pesetas.

José María Hernando Marín; Urbana 1976; 1.436 pesetas.

José María Hernando Marín; Urbana 1975; 930 pesetas.

Alejandro Hernando López; Urbana 1976; 438 pesetas.

Alejandro Hernando López; Urbana 1976; 765 pesetas.

Valeriano López García; Urbana 1976; 475 pesetas.

Ramón Monedero Rubio; Urbana 1976; 1.385 pesetas.

Natividad Moradillo Sáiz; Urbana 1976; 128 pesetas.

Mariano Ortega Temiño; Urbana 1976; 62 pesetas.

Felicitas Pampliega Tobar; Urbana 1976; 262 pesetas.

Felicitas Pampliega Tobar; Urbana 1976; 2.990 pesetas.

Trinidad Pérez Martín; Urbana 1976; 2.005 pesetas.

Epifanio Ramírez Pardo; Urbana 1975; 810 pesetas.

Epifanio Ramírez Pardo; Urbana 1976; 1.252 pesetas.

José Ramírez Pérez; Urbana 1976; 1.545 pesetas.

Pilar Río Fernández; Urbana 1976; 231 pesetas.

Antonio Sancho Martínez; Urbana 1976; 533 pesetas.

Antonio Cuesta Noguera; Licencia Fiscal 1976; 525 pesetas.

Felipe Díez Manzanares; Licencia Fiscal 1976; 525 pesetas.

Jesús C. Domínguez García; Licencia Fiscal 1976; 1.575 pesetas.

Vidal González Fernández; Licencia Fiscal 1976; 2.846 pesetas.

Gerardo González González; Licencia Fiscal 1976; 7.287 pesetas.

Modesto Jodra Caballero; Licencia Fiscal 1976; 945 pesetas.

Burgos, marzo 1977. — El Recaudador, Rafael Pérez González.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Con sujeción al pliego de condiciones vigente para aprovechamiento de maderas y leñas, del Servicio Provincial de ICONA, y del económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, al siguiente día hábil en que se cumplan también veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta del aprovechamiento siguiente:

Hora de las doce: Subasta de 839 pinos silvestres, en pie, rollo y corteza, con 963 metros cúbicos de madera y 242 metros cúbicos de leñas de sus copas, ubicados en el monte «Montecillo y Pimollar» de esta pertenencia, tasados en 3.370/500 pesetas.

Hora de las trece: Subasta de 2.892 pinos silvestres verdes y 1.590 pinos negrales verdes, con 1.796 metros cúbicos de madera, en pie, rollo y corteza y 866 metros cúbicos de leñas de sus copas, ubicados en el monte «El Pinar» de esta pertenencia, tasados en 5.388.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior señalado para la subasta.

Fianzas: Provisional, 2 por ciento de tasación; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle núm., en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase núm., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha en el monte de la pertenencia de Canicosa de la Sierra, ofrecí la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

De quedar desiertas, se celebrarán segundas subastas al once día hábil de la primera y misma hora.

Canicosa de la Sierra, 12 de abril de 1977. — El Alcalde, Nicolás Benito.

1685.—789,00

Junta Administrativa de Villabáscones de Bezana

Coto privado de caza de los montes públicos números 337, 338, 339, 344, 345, 360, 351, 352, 354, 355, 358, 359 y 361.

Cumplidos los trámites reclamatorios en ejecución de acuerdo de esta Junta Administrativa, se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

Objeto: Adjudicación mediante subasta pública de este coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: Quince campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1976-1977.

Tipo de licitación al alza: Diez mil cincuenta pesetas por campaña

cinegética en lo que respecta al monte número 361.

Garantías: Provisional, 4 por 100 del tipo de licitación por campaña; definitiva, 5 por 100 del arriendo, también referido al de una campaña.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo, con fuerza vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, para que pueda ser examinado por los interesados en ello.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría de esta Junta Administrativa sita en Villabáscones de Bezana, durante el plazo de veintiún días hábiles, contados a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a las trece horas, y pudiendo presentar las proposiciones hasta una hora antes.

Modelo de proposición y demás, con arreglo a pliego de condiciones.

Villabáscones de Bezana, 24 de diciembre de 1976.—El Presidente, Irineo González.

1730.—513,00

Junta Administrativa de Terminón

En virtud del acuerdo adoptado por esta Junta Administrativa de Terminón, se anuncia subasta para llevar a cabo las obras de pavimentación de calles: Plazuela Bajera, entrada Barrio Bajero. Corredor, Encima de la Carretera, Frente Casa de los Maestros. Con un total de 2.600 metros cuadrados aproximadamente.

2.º—Construcción de un muro en el Camino del Prado.

3.º—Arreglo de cuatro arquetas de agua.

4.º—Arreglo de la Fuente del Barrio Encimero, con 20 metros de tubo de 0.40 metros de diámetro y relleno de tierra en los mismos.

5.º—Construcción de unos muros para embellecimiento, recogiendo las aguas de la Fuente Jordana, cerrándolo por encima para aparcadero de vehículos.

6.º—Sujetar los bancos del Parque de los niños.

7.º—Arreglo de una habitación con cámara y colocar una cocina

nueva en la Casa de los Maestros.

Tipo de licitación: 508.456 pesetas.

Presentación de proposiciones durante el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio. Con sujeción a las bases y condiciones que obran en la Secretaría de esta entidad local menor de Terminón, para todos los que deseen examinarlo.

Apertura de plicas: A las 13 horas del día siguiente hábil, concedido para la presentación de proposiciones, en la Secretaría de esta Junta Administrativa.

Rigiendo en lo no previsto en el pliego de condiciones, el Reglamento de Contratación vigente.

Terminón, 12 de abril de 1977. — El Presidente de la Junta Adm., Isidoro del Prado.

1669.—597,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Libreta ordinaria núm. 14.631-9, de Federico Izquierdo Izquierdo, de la Oficina de Aranda de Duero.

Libreta plazo fijo núm. 4.762-9, de la Oficina urbana núm. 2.

Libreta ordinaria núm. 1.624-9, de Quintana Martín Galíndez.

Libreta ordinaria núm. 3.035-4, de la Oficina urbana núm. 2.

Resguardo de depósito número 14.857, de Máximo Sáiz Pérez.

Resguardo de depósito número 11.504, de Máximo Sáiz Pérez.

Libreta ordinaria número 322-8, de la Oficina urbana núm. 10.

Libreta ordinaria núm. 1.984-0, de la Oficina urbana núm. 3.

Libreta de plazo fijo núm. 3.859-8, de la Oficina urbana núm. 3.

Libreta de plazo fijo núm. 1.038-3, de la Oficina urbana núm. 3.

Plazo de reclamaciones: 15 días para cada uno.

1586.—750,00